

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Curso 2018-19

MÓDULOS:

- **Formación y Orientación Laboral LOGSE, ciclo de TAFAD.**
- **Formación y Orientación Laboral LOE, ciclo de TEAS.**
- **Organización y Gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas, ciclo de TAFAD.**

Criterios de calificación, pérdida de evaluación continua y reclamación de calificaciones trimestrales:

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. La recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Curso 2018-19

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso en el caso de faltas no justificadas perderá la evaluación continua.

Sólo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.

En el caso de este ciclo, por sus características y dado que no existe la modalidad a distancia, se considerarán también faltas justificadas, siempre que se acrediten documentalmente:

- Falta por contrato de trabajo en jornada que coincida con los módulos.
- Falta por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo.

Así, el número de faltas para perder la evaluación continua es de:

15 sesiones en OGES de TAFAD (LOGSE) y en FOL de TEAS (LOE).

11 sesiones en FOL de LOGSE de TAFAD.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, la calificación en la evaluación final será la suma de dos calificaciones, valiendo cada una un 50% y debiendo sacar un 5 en cada una de ellas para poder hallar la media y aprobar el módulo:

- a) un examen final de todas las unidades de trabajo del módulo y
- b) en FOL un trabajo que consistirá en 1º la recopilación, 2º el análisis detallado, 3º la relación con los contenidos del módulo y 4º la crítica argumentada de dos artículos de cada una de las unidades de trabajo del

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Curso 2018-19

módulo; en OGES un proyecto de empresa con el guion facilitado por la profesora durante el curso.

En el caso de que el alumno falte de forma justificada más no justificada más del 20% (el número sería de 20 faltas en OGES y en FOL-LOE y de 15 faltas en FOL-LOGSE), deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Así, en este caso las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas con las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
CICLOS DE LA FAMILIA DE COMERCIO Y MARKETING
CURSO 2018-19

MÓDULO:

➤ **Formación y Orientación Laboral, familia de Comercio y Marketing.**

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. La recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase, existiendo para los casos en los que no se va a poder acudir con regularidad a clase la modalidad a distancia (ausencias por motivos laborales, familiares, incluso médicos cuando se conocen anticipadamente).

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso por falta no justificada perderá la evaluación continua. Así, el número de faltas para

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
CICLOS DE LA FAMILIA DE COMERCIO Y MARKETING
CURSO 2018-19

perder la evaluación continua es de 15 sesiones en FOL de LOE, ciclos de la familia de Comercio y Marketing.

Sólo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, la calificación en la evaluación final será la suma de dos calificaciones, valiendo cada una un 50% y debiendo sacar un 5 en cada una de ellas para poder hallar la media y aprobar el módulo:

- a) un examen final de todas las unidades de trabajo del módulo y
- b) un trabajo que consistirá en 1º la recopilación, 2º el análisis detallado, 3º la relación con los contenidos del módulo y 4º la crítica argumentada de dos artículos de cada una de las unidades de trabajo del módulo.

En el caso de que el alumno falte de forma justificada más no justificada más del 20% (el número sería de 20 faltas) deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Así, en este caso las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas con las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOL
CICLOS DE LA FAMILIA DE COMERCIO Y MARKETING
CURSO 2018-19

un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

El alumno con el módulo pendiente del curso anterior se examinará con los compañeros del grupo de 1º en igual forma y tiempo. En el caso de que la fecha de su evaluación final (del 2º curso) sea anterior a la de los compañeros de 1º, se adelantará la fecha de la prueba correspondiente incluyendo los contenidos que faltan del curso, para que, si aprueba todos los módulos, pueda realizar el módulo de FCT en el tercer trimestre.

El alumno que tenga el módulo pendiente para septiembre se examinará este mes de la totalidad del mismo mediante una prueba similar a las que haya realizado durante el curso.